

Secretaría de Prensa

REUNION DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, CON DIRIGENTES CAMPESINOS  
DE CHILOE

ANCUD, 11 de Diciembre de 1991.

En relación, específicamente al problema de saneamiento de títulos, quiero decirles que el Gobierno ha contratado un crédito con el Banco Mundial por 10 millones de dólares, para, precisamente, financiar un programa extraordinario que, esperamos que en un plazo de cuatro años, cumpla la tarea de sanear todos los títulos, todas las situaciones que requieren saneamiento de títulos en el país, que son arriba de cien mil. Nosotros esperamos dejar hecho la mitad en el curso de nuestro Gobierno y la otra mitad tendrá que hacerse en los dos años siguientes, porque sería un programa a cuatro años plazo.

Ahora, yo no estoy en situación de contestarle de inmediato qué porcentaje de esto se destinará a Chiloé, pero si usted me dice que hay aquí arriba de 10.000 personas que tienen, 16.000 en la región, bueno, querría decir que está cerca de un 20 por ciento del total de los problemas del país. Yo lo voy a hablar con el Ministro de la Vivienda para que se le dé toda la preferencia que sea posible.

En cuanto al punto específico de que la Empresa Constructora de Saneamiento de Títulos, "Quelapach", opere como empresa constructora de saneamiento de títulos, es un tema que naturalmente tiene que resolver el Ministerio de Bienes Nacionales, pero si ustedes cumplen los requisitos del caso, no veo motivo por el cual pudieran ser excluidos.

En las deudas vencidas del Banco del Estado hay situaciones y situaciones. Hay gente que efectivamente contrajo obligaciones antes de la crisis del año 81-83 y la desvalorización monetaria y el consiguiente incremento del valor de la deuda en UF, la ha hecho prácticamente imposible de pagar. Y esos deudores, yo he insistido en que se les dé un tratamiento especial y se busquen soluciones, y el Banco del Estado tiene instrucciones, y ha estado estudiando

fórmulas y poniendo en aplicación fórmulas en alguna parte, para resolver ese problema.

Pero hay también, en relación al Banco del Estado, como en relación a la CORFO, como en relación a INDAP, alguna idea un poco generalizada de que a los organismos del Estado no hay que pagarles, que los organismos del Estado están para ayudar a la gente y que cuando hacen un préstamo, el préstamo es a fondo perdido. Y, en consecuencia, la gente se ocupa de todos sus otros compromisos y deja para el último, o simplemente se olvida, de los compromisos con las Instituciones del Estado.

Y el Banco del Estado hoy día es una institución que tiene que funcionar como cualquier banco. El Fisco no le puede pasar dinero para taparles los hoyos y, en consecuencia, el Banco del Estado tiene, necesariamente, podrá dar facilidades, pero tiene que cobrar lo que le adeudan.

Segundo, en relación a las deudas en peso. Yo, francamente, quiero decirles que mientras haya inflación, y nosotros estamos tratando de reducir la inflación, y esperamos lograr este año, parece que lo vamos a conseguir, la meta de 18 por ciento que nos habíamos propuesto durante el año -espero que el próximo año sea menor- pero mientras haya inflación no hay crédito posible, simplemente en pesos, que no tenga reajuste, porque si usted presta en pesos y no hay reajuste y hay un interés fijo, póngase usted del 10% anual, y la inflación es el 18%, como este año, resulta que usted cuando pague no va a pagar ningún interés y va a pagar menos de lo que le prestaron. Entonces le van a estar haciendo un regalo, y el crédito no es regalo.

Entonces, lo que yo insisto en que hay que buscar son mecanismos de reajuste adecuados a la actividad que utilice el crédito. El que pide crédito para sembrar papas, habrá reajuste en valor papas, o reajuste en valor leche, o reajuste en valor carne, o en valor trigo, según la actividad. Porque si yo compro, con lo que me prestan, una vaquilla, tengo que estar dispuesto a pagar el valor de una vaquilla, o si me prestan el valor de 100 quintales de papas tengo que estar dispuesto a pagar el valor de 100 quintales de papas. Eso es justicia, porque el Banco del Estado no es una institución de beneficencia, sino que es una institución que, con criterio y sentido social, llegando a atender lo que la banca privada no tiene interés porque no es muy buen negocio, pero sin embargo el Banco del Estado tiene que financiarse y no es un tonel sin fondo.

Entonces, conforme a esos criterios, yo les ofrezco todo el apoyo para solucionar los problemas que ustedes están planteando.

He escuchado con mucho interés los planteamientos que aquí se han hecho y tengo aquí en la minuta, entiendo que la carpeta esta me la voy a llevar, y no estoy en situación de dar una respuesta

inmediata, una solución inmediata. El problema de la previsión de los trabajadores por cuenta propia, campesinos, artesanos, pescadores artesanales, es un vacío evidente de nuestro sistema previsional, y queremos abordarlo y encontrarle una solución.

El tema tiene dos caras. Una, es los nuevos, encontrar un sistema de financiamiento, por los propios interesados, de su previsión cuando están jóvenes y están trabajando. Eso es relativamente fácil. Claro que tiene que crear conciencia de que la previsión hay que financiarla y, en consecuencia, que el artesano, el pescador artesanal, el campesino, tiene que hacer una cotización para financiar su pensión de vejez o de invalidez, en su momento.

Y otro es el problema de los que ya no están en situación de hacer eso, de los que, los casos que usted señalaba, los que han vivido una vida trabajando y no tuvieron nunca previsión y hoy día se encuentran con que ya no pueden trabajar y carecen de previsión. Y eso sólo tiene solución hoy día por la vía de los subsidios asistenciales que otorga el Estado, que yo creo que hay que considerar estos como casos especiales para poder ver de qué manera pudiera darse un subsidio de un mayor valor, que le permitiera a esta gente verdaderamente atender sus necesidades fundamentales.

En todo caso, el tema nos preocupa y está siendo objeto de estudio en la Subsecretaría de Previsión Social del Ministerio del Trabajo.

En cuanto a las Becas Presidente de la República, existe un organismo muy pequeño, de personas de mí confianza, que sobre la base de las solicitudes que le llegan y de la calificación de los antecedentes del solicitante, en cuanto a méritos y en cuanto a situación económica, es decir, en cuanto a necesidad, distribuye las becas y las otorga, fijando metas por regiones. Yo voy a averiguar y voy a pedir los antecedentes para ver qué pasa, que siendo los hijos de campesinos aquí más capaces, sin embargo no están teniendo la cuota adecuada de becas.

Yo voy a llamar al presidente de la comisión de becas, que es un antiguo amigo mío y colaborador de mucha confianza mía, Arturo Montes y le voy a pedir que se preocupe especialmente de... a lo mejor que se pegue un viajecito para acá, y que pueda ver qué es lo que pasa acá.

Bueno, aprovecho para expresarles un saludo. Yo sé que esta provincia tiene dos fuentes fundamentales de riqueza; una es su agricultura, fundamentalmente en manos de pequeños agricultores y que tienen una vida muy trabajada, que son muy esforzados, y la otra, la pesca. Creo que los pequeños agricultores de esta provincia merecen una preocupación especial de parte nuestra y entiendo que el Ministerio de Agricultura los tendrá en su consideración.

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

4

Pregunta: Presidente, ¿Usted tendría alguna novedad referente a los condenados públicos? Es una inquietud mía y es un encargo que tengo.

Respuesta: Si usted me permite, ha existido una respuesta, la que se traduce en un proyecto de ley que el Gobierno envió al Congreso Nacional. La asociación o agrupación de exonerados encontró que ese proyecto de ley era insuficiente y que no satisfacía plenamente sus aspiraciones. Pero, a raíz de eso, se hicieron nuevos estudios y yo quiero decirles que el costo que tiene el proyecto de ley que tiende a solucionar el problema de los exonerados es, cada año, tres veces superior a lo que cuesta el reajuste de todos los profesores y de todos los trabajadores de la salud del país.

Como resulta que los recursos de que dispone el país son limitados, aquí tenemos que distribuir la caridad equitativamente, distribuir, proceder con justicia. El problema de los profesores, el problema de los trabajadores de la salud, es igualmente digno de consideración que el problema de los exonerados y, en consecuencia, el Gobierno, dentro de los límites de su capacidad financiera, ha tratado de ir distribuyendo estos recursos.

Resolvió el problema de los profesores mediante el estatuto docente, y los profesores no han quedado plenamente satisfechos, y han hecho un sacrificio al aceptar una cosa que no les llena plenamente sus aspiraciones. También se ha hecho una reestructuración del sistema de remuneraciones de los trabajadores de la salud, que tampoco les llena plenamente ni los deja satisfechos, pero resulta que recursos para dejarlos a todos satisfechos no hay.

Yo lo que les digo es: estamos tratando de resolver el problema de los exonerados en el máximo que sea posible, dentro de los recursos que el Estado tiene, sin que eso signifique quitarle recursos a la atención de otras necesidades, que también son fundamentales.

\* \* \* \* \*

ANCUD, 11 de Diciembre de 1991.

MLS/EMS.